



Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 123  
( 02 FEB 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.
8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.



Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución No 001 Incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9.656.884.963
Resolución No 004 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	4.677.013.235
Resolución No 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7.788.107.469,16
Resolución No 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3.418.183.084,97

12. Que mediante resoluciones y acuerdos se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L. ( \$ 25.540.188.752,13).**

11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$107.569.035.193,47)**

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".

10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución movada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015".

RESOLUCIÓN No. 123  
( 02 FEB 2015 )



Estoy comprometido



RESOLUCIÓN No. **123**

( **02 FEB 2015** )

“Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015”

<b>TOTAL</b>	<b>25.540.188.752.13</b>
--------------	--------------------------

13. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$133.109.223.944,60)**.
14. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario desagregar Y adicionar en los rubros de investigación los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014
15. Que la Universidad De Pamplona suscribió contrato Interinstitucional con la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE, cuyo objeto es; prestar el servicio de diseño y desarrollo del requerimiento “Opción De Adjuntar Soporte De Pago Por Diferentes Funcionalidades” para el aplicativo Academusoft a los funcionarios definidos por su entidad encargados del proceso de software contado con el apoyo experto del personal de la Universidad De Pamplona , por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000)**
16. Que la Universidad De Pamplona suscribió orden de prestación de servicios N° 0011 de 2015 con la ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL DE NORTE DE SANTANDER, cuyo objeto es; el contratista se compromete a prestar los servicios de capacitación a personal de salud de empleados de la asociación sindical de trabajadores y empleados de servicio de salud integral de norte de Santander que labora en la IPS Unipamplona, en las siguientes temáticas: atención básica de emergencia cardiovasculares, atención avanzado de emergencias cardiovasculares y toma de muestras sanguíneas, con fundamento en el formato de viabilidad, proyectada por la oficina de planeación de la universidad q hace parte integral del presente documento ,por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ( \$ 29.550.000,00)**
17. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato con LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, cuyo objeto es ; contratar los servicios para realizar el diseño y desarrollo de requerimiento del aplicativo Academusoft de la universidad colegio mayor de Cundinamarca y diagnóstico de la información amigral, de conformidad con las especificaciones , cantidades , características y contenidos de la propuesta de fecha 25 de noviembre de 2014 , la cual hace parte integral del presente contrato , por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ( \$ 138.000.000,00)**
18. Que la Universidad De Pamplona suscribió convenio de cooperación con RICOLA FUNDATION, cuyo objeto es ; el presente acuerdo tiene por objeto establecer una alianza de cooperación entre la UNIPAMPLONA y la RICOLA FUNDATION para el





"Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la Operativo Anual de Inversiones de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

02 FEB 2015

RESOLUCIÓN No. 123

Esty comprometido



19. Que la Universidad De Pamplona suscribió contrato interadministrativo con la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO cuyo objeto es: Contratar la continuidad de la prestación de servicio de guardia custodia segura del enorme acervo de los archivos y documentos que hacen parte del fenecido concurso para el ingreso a carrera notarial, y que se acreditaron por los aspirantes o que se produjeron durante el proceso del convenio interadministrativo n° 178 de 2006 además, para los servicios de usuarios para poder acceder al archivo de calificaciones de notariado y/o de la página web del mismo a fin de publicar los distintos actos administrativos emanados del consejo superior de la carrera notarial y las órdenes judiciales que dictaminan la divulgación de las demandas a potenciales terceros afectados o con algún interés ms l continuidad de los apoyos y asesorías en lo jurídico logístico y tecnológico para atender las demandas de tutelaes contentiosos administrativos y penales ante la fiscalía general de la nación y juzgados penales de circuito que se siguen presentando así como de asistencia testimonial en las audiencias preparatorias de las fiscalía y juzgamiento en los juzgados de conocimiento, y de derechos de petición incoados ante la secretaría técnica del consejo superior de la SNR por un valor de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 101.243.380,00)
20. Que La Universidad De Pamplona suscribió contrato con la FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA cuyo objeto es prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualización del aplicativo Academusoft, de los procesos de gestión colaborativa y académica y a los funcionarios definidos por Unifanamericana encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad De Pamplona, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31.000.000,00)
21. Que la Universidad De Pamplona suscribió contrato de financiamiento con la FIDUPREVISORA S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, cuyo objeto es; el fondo otorga apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la fonación del proyecto titulado "diversidad filogenética de las especies de anfibios y mariposas diurnas en los paramos del complejo almoradero en norte de Santander Colombia", por un valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 131.693.204,00)
22. Que la Universidad De Pamplona suscribió CONVENIO N° 1828-09-2014 CON CORPOICA DERIVADO DEL CONVENIO N° 0115 DE 2014 cuyo objeto es; las partes se comprometen a anuar esfuerzos para establecer la primera fase de las pruebas de evaluación agrónomica (PEAS) con los genotipos seleccionados e la papa criolla más el estudio, en el departamento de norte de Santander en un lote de la UNIVERSIAD DE PAMPLONA y en las fincas productoras aliados, con el fin de realizar la evaluación de los clones de papa criolla ( solanum tuberosum grupo phureja) por parámetros agrónómicos, fitosanitarios y de rendimiento, por un valor de VEINTITRES MILLONES



RESOLUCIÓN No. 123

( 02 FEB 2015 )

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

**TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS (\$ 23.354.221,00)**

23. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de. **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$133,404,364,246.60)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>1</b>	<b>INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>1.1.1</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>
<b>1.1.1.01</b>	<b>RENTAS PROPIAS</b>
<b>1.1.1.01.02</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>1.1.1.01.02.11</b>	<b>SERVICIOS MISIONALES DE INVESTIGACIÓN</b>
<b>1.1.1.01.02.11.01</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>
<b>1.1.1.01.02.11.01.00</b>	<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>
<b>1.1.1.01.02.11.01.01</b>	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574
<b>1.1.1.01.02.11.01.02</b>	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576
<b>1.1.1.01.02.11.01.03</b>	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE N° FP44842-553-2014 CELEBRADO ENTRE LA FIDUPREVISORA S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA LA SALUD LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 579
<b>1.1.1.01.02.11.01.04</b>	CONVENIO N° 1828-09-2014 ENTRE CORPOICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DERIVAD DEL CONVENIO N° 0115 DE 2014 NI 580
<b>1.1.1.01.02.12</b>	<b>SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>



2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2.2	INVERSION	2.2.5	SECTOR. CONVENIOS	2.2.5.01	PROGRAMA. INVESTIGACION	2.2.5.01.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS	2.2.5.01.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	2.2.5.01.01.01.00	CONVENIO Y CONTRATOS	2.2.5.01.01.01.01	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574	2.2.5.01.01.01.01.01	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574 EJECUCION	2.2.5.01.01.01.01.02	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574 ADMINISTRACION	2.2.5.01.01.01.02	CONVENIO DE COOPERACION N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	2.2.5.01.01.01.02	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACION CONTINGENTE N° FP44842-553-2014CELEBRADO ENTRE LA FIDUPREVISORA S.A	2.2.5.01.01.03
---	--------------------------------	-----	-----------	-------	-------------------	----------	-------------------------	-------------	------------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	----------------------	-------------------	---	----------------------	---	----------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	----------------

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	1.1.1.01.02.12.01.02	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573	1.1.1.01.02.12.01.03	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575	1.1.1.01.02.12.01.04	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577	1.1.1.01.02.12.01.05	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578
-------------------	-----------------------	----------------------	--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------	---

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

( 02 FEB 2015 )

RESOLUCION No. 123





Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. **123**

(02 FEB 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

	ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA LA SALUD LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 579
2.2.5.01.01.01.04	CONVENIO N° 1828-09-2014 ENTRE CORPOICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DERIVAD DEL CONVENIO N° 0115 DE 2014 NI 580
2.2.5.02	PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL
2.2.5.02.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS
2.2.5.02.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS
2.2.5.02.01.01.00	CONVENIO Y CONTRATOS
2.2.5.02.01.01.02	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573
2.2.5.02.01.01.02.01	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573 EJECUCION
2.2.5.02.01.01.02.02	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573 ADMINISTRACION
2.2.5.02.01.01.03	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575
2.2.5.02.01.01.03.01	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575 EJECUCION
2.2.5.02.01.01.03.02	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575 ADMINISTRACION
2.2.5.02.01.01.04	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577
2.2.5.02.01.01.04.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577 EJECUCION
2.2.5.02.01.01.04.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA





1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	867,383,682.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	867,383,682.00
1.1.1	NO TRIBUTARIOS	867,383,682.00
1.1.1.01	RENTAS PROPIAS	867,383,682.00
1.1.1.01.02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	867,383,682.00
1.1.1.01.02.11	SERVICIOS MISIONALES DE INVESTIGACIÓN	595,140,302.00
1.1.1.01.02.11.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	595,140,302.00
1.1.1.01.02.11.01.00	CONVENIOS Y CONTRATOS	595,140,302.00
1.1.1.01.02.11.01.01	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574	29,550,000.00
1.1.1.01.02.11.01.02	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	410,542,877.00
1.1.01.02.11.01.03	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE N° FP44842-553-2014CELEBRADO ENTRE LA FIDUPREVISORA S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA LA SALUD LA TECNOLOGIA Y LA	131,693,204.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Desagregar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300,00,00.00) y Adicionar la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS(\$295,140,302.00) en el rubro "1.1.1.01.02.11 SERVICIOS MISIONALES DE INVESTIGACIÓN" y desagregar DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ( \$ 272,243,380.00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"

UNIPAMPLONA NI 577 ADMINISTRACION	
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578	2.2.5.02.01.01.05
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578 EJECUCION	2.2.5.02.01.01.05.01
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578 ADMINISTRACION	2.2.5.02.01.01.05.02

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

RESOLUCIÓN No. 123 ( 02 FEB 2015)



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral







1 2 3

RESOLUCIÓN No.

( 0 2 FEB 2015 )

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

	INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 579	
1.1.1.01.02.11.01.04	CONVENIO N° 1828-09-2014 ENTRE CORPOICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DERIVAD DEL CONVENIO N° 0115 DE 2014 NI 580	23,354,221.00
1.1.1.01.02.12	SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	272,243,380.00
1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	272,243,380.00
1.1.1.01.02.12.01.00	CONVENIOS Y CONTRATOS	272,243,380.00
1.1.1.01.02.12.01.02	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573	2,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01.03	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575	138,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01.04	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577	101,243,380.00
1.1.1.01.02.12.01.05	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578	31,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO** Desagregar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300,00,00.00) y Adicionar la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$295,140,302.00) en el rubro "2.2.5.01 PROGRAMA. INVESTIGACIÓN" y desagregar DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 272,243,380.00) en el rubro "2.2.5.02 PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL"

2.2	INVERSIÓN	867,383,682.00
2.2.5	SECTOR. CONVENIOS	867,383,682.00
2.2.5.01	PROGRAMA. INVESTIGACIÓN	595,140,302.00
2.2.5.01.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS	595,140,302.00
2.2.5.01.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	595,140,302.00
2.2.5.01.01.01.00	CONVENIO Y CONTRATOS	595,140,302.00
2.2.5.01.01.01.01	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA	29,550,000.00

*Handwritten signature*





2.2.5.02.01.01.03	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574	
2.2.5.01.01.01.01	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574 EJECUCION	10,737,404.00
2.2.5.01.01.01.02	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2015 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SALUD INTEGRAL NORTE DE SANTANDER NI 574 ADMINISTRACION	18,812,596.00
2.2.5.01.01.01.02	CONVENIO DE COOPERACION N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	410,542,877.00
2.2.5.01.01.01.03	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACION CONTINGENTE N° FP44842-553-2014CELEBRADO ENTRE LA FIDUPREVISORA S.A ACTUANDO COMO VOGERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA LA SALUD LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS NI 579	131,693,204.00
2.2.5.01.01.01.04	CONVENIO N° 1828-09-2014 ENTRE CORPOICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DERIVAD DEL CONVENIO N° 0115 DE 2014 NI 580	23,354,221.00
2.2.5.02	PROGRAMA, INTERACCION SOCIAL	272,243,380.00
2.2.5.02.01	SUBPROGRAMA, CONVENIOS Y CONTRATOS	272,243,380.00
2.2.5.02.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	272,243,380.00
2.2.5.02.01.01.00	CONVENIO Y CONTRATOS	272,243,380.00
2.2.5.02.01.01.02	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573	2,000,000.00
2.2.5.02.01.01.02.01	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573 EJECUCION	1,818,182.00
2.2.5.02.01.01.02.02	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 573 ADMINISTRACION	181,818.00
2.2.5.02.01.01.03	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE	138,000,000.00

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

( 02 FEB 2015 )

RESOLUCION No. 123





RESOLUCIÓN No. **123**  
( 02 FEB 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

	<b>CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575</b>	
2.2.5.02.01.01.03.01	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575 EJECUCION	127,467,250.00
2.2.5.02.01.01.03.02	CONTRATO 033-2014 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 575 ADMINISTRACION	10,532,750.00
<b>2.2.5.02.01.01.04</b>	<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577</b>	<b>101,243,380.00</b>
2.2.5.02.01.01.04.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577 EJECUCION	92,039,430.00
2.2.5.02.01.01.04.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA UNIPAMPLONA NI 577 ADMINISTRACION	9,203,950.00
<b>2.2.5.02.01.01.05</b>	<b>CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578</b>	<b>31,000,000.00</b>
2.2.5.02.01.01.05.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578 EJECUCION	28,181,818.00
2.2.5.02.01.01.05.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA Y LA UNIPAMPLONA NI 578 ADMINISTRACION	2,818,182.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Adicionar al PAC; la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$295,140,302.00) y Desagregar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300,00,00.00) en el rubro "1.1.1.01.02.11 SERVICIOS MISIONALES DE INVESTIGACIÓN", desagregar DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ( \$ 272,243,380.00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" y Desagregar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300,00,00.00) y Adicionar la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$295,140,302.00) en el rubro "2.2.5.01 PROGRAMA. INVESTIGACIÓN"; desagregar DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ( \$ 272,243,380.00) en el rubro "2.2.5.02 PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL"



Vicerrector Administrativo y Financiero  
Luis Paz Montes

Visto Bueno

Director Oficina Jurídica  
Luis Paz Montes

Visto Bueno

Asistente Rectoría  
Luis Ramón Rodríguez Álvarez

Visto Bueno

Directora Presupuesto y Contabilidad  
María Villamizar Vera

Revisado por:

Contratista  
Presupuesto y Contabilidad

Diego Herney Cañas Rozo

Elaborado por:  
Rector

EL DR. DANIEL SERRANO VELASCO

Dado en Pamplona, a los

Comuníquese y Cúmplase,

ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

“Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015”

( 02 FEB 2015 )

RESOLUCIÓN No. 123

